



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024 Y EL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2026-03-006849 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2026

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación 2026-03-006849 de fecha 22 de junio de 2026, esta Superintendencia admitió a un Trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización a la sociedad ALIMENTOS NARIÑO S.A., identificada con NIT: 900.329.584, en los términos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la ley 2437 de 2024.
2. Que este procedimiento tiene como objetivo el Trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización, de conformidad con lo previsto en la ley 2437 de 2024.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con la representante legal de la citada sociedad, señora **BLANCA ELENA DIAZ TULCAN**, al correo electrónico: junta.ansa@gmail.com
4. Que se ordenará la inscripción del auto de inicio en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.
5. El presente aviso **SE FIJA** en baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días a partir del día 30 de junio de 2026, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 06 de julio de 2026, siendo las 5:00 p.m. y se agrega al expediente.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: M3645

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M3645

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

Resolución: 149 Firma Digital 2025-01-149411
e20W-1868-e204-1M6M-e004-1868



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR - C01777851



TR - C01777853



TR - C01777858



CS - CER279481



CO - 071 / 2021 / ICONTEC



- CER279481



CO - 071 / 2021 / ICONTEC

